

nombre de Samuel Isaac Inostroza Jara, CI 8.100.039-5.

NOTIFICACIÓN

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional DS-01 Título II y cupones Serie DS1T2 1-2011 NA17753 a nombre de: Mauricio Antonio Jarpa Muñoz, Cédula de Identidad 15.513.262-0.

NOTIFICACIÓN

20° Juzgado Civil Stgo Rol V-214-2012, Nancy Jorquera Cartagena solicitó declaración extravío de depósito a plazo N°: N°07100 4341964 emitido por el Banco de Crédito e Inversiones, Oficina Isabel la Católica, por la suma de \$4.218.138.-. Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa V-171-2012, Segundo Juzgado Civil Puerto Montt, solicita Ventura Segundo Leal Fuentes, declaración extravío de depósito a plazo N° 38586914, por la suma de \$502,683.00.-, emitido por Banco Corpbanca, Sucursal Puerto Montt. Documentos beneficiario el solicitante. El Secretario.

NOTIFICACIÓN

2° Juzgado Civil Stgo., Rol V 145-2012, comparece Luz Delia Leighton Fuentes, en representación de Juan de Dios Leighton Saavedra, solicitando declaración de extravío de depósito a plazo N° 520311338200, emitido por el Banco Scotiabank, oficina Melipilla,

por \$6.541.370, al 19 de junio de 2012.- Secretario.

NOTIFICACIÓN

Por extravío, queda nulo certificado de Subsidio Habitacional DS N° 1 Serie DS1T1 1-2012-NA13287 incluido cupones a nombre de Yolett Paola Luengo Cárdenas, RUT 11.921.056-9.

NOTIFICACIÓN

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional Serie A-2011 F01-03754 a nombre de Lucrecia Mijic Valenzuela, CI 4.991.902-6.

NOTIFICACIÓN

Segundo Juzgado de Letras Vallenar, en causa Rol N° V-322-2012,

solicitante Juan Guillermo Monroy Iriarte, por extravío de documento bancario (vale a la vista) N° 002719, por la suma de \$2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos), se autorice ejercer sus derechos, interesados deben hacer valer sus derechos en plazo de 30 días, demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Vallenar, 10 de octubre de 2012.- Vianca Lucía Flores Cortés, Secretaria Subgte.

NOTIFICACIÓN

26° Juzgado Civil Stgo., Rol V-208-2012, Roberto Moscoso Cabañas, solicitó declaración extravío de depósito a plazo N° 071004954243 por \$4.028.461.- emitido por Banco Crédito e Inversiones, oficina Maipú. Secretaria.

NOTIFICACIÓN

15° Juzgado Civil Santiago, causa Rol V-244-2012, José Edgardo Muñoz Flores, solicita declaración de extravío de Vale Vista número 020336989095, emitido por Banco Santander, de 30 de marzo 2012, suma \$4.296.747.-, siendo su tomador el Banco Consorcio. El Secretario.

NOTIFICACIÓN

1° Juzgado Civil Concepción, Rol V-101-2012, Jorge Gaspar Navarrete Paredes, solicitó extravío depósito a plazo/vista N° 30-809-0031684-9, por \$2.908.591, emitido por el Banco Falabella. Secretario.



**Comisión Chilena del Cobre
COCHILCO**

**CONCURSO PARA PROVISIÓN
DE CARGO DE SECRETARIO GENERAL**

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el D.F.L. N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

CARGOS A CONCURSAR:

Código Cargo	Cargo	Grado/Nivel	Vacantes	Renta Bruta \$	Dependiente de	Fecha Vacancia	Lugar Desempeño
SG	Secretario General	III	1	3.966.520	Vicepresidente Ejecutivo	01/01/2013	Metropolitana - Santiago

OBJETIVO DEL CARGO: Apoyar la gestión del Vicepresidente Ejecutivo y de las Direcciones de COCHILCO, emprendiendo iniciativas de optimización de los recursos financieros e informáticos, además del fortalecimiento y desarrollo de la gestión de personas, a cargo de la Dirección de Gestión Interna (DGI).

REQUISITOS GENERALES: Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

1. Ser funcionario de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida.
2. Encontrarse calificado en lista N° 1, de Distinción.
3. No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el Art. 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Currículum Vitae en formato libre.
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
 - a. Calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los emplea-

- dos a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.
- b. Calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.
- c. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:
 - i. No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
 - ii. Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
 - iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653. (Documento disponible en anexos).
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN: Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- 1) A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl.
- 2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Oficina Partes ubicada en Agustinas N° 1161, piso 4, comuna de Santiago .

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Comisión Chilena del Cobre COCHILCO www.cochilco.cl y www.empleospublicos.cl a partir del día 5 de noviembre de 2012.

Publicación aviso Diario Oficial se realizará el día 3 de noviembre de 2012.

El plazo de recepción de antecedentes será desde el 5 al 15 de noviembre de 2012.

Evaluación de apreciación Técnica del Candidato se realizará entre los días 26 y 30 de noviembre de 2012.

Evaluación Picolaboral se realizará entre los días 3 y 7 de diciembre de 2012.

Entrevista Final de Apreciación Global del candidato se realizará entre los días 10 y 14 de diciembre de 2012.

El concurso será resuelto a más tardar el día 26 de diciembre de 2012.

CONDICIONES DEL CONCURSO:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
Comisión Chilena del Cobre**